

INSCRIPCIONES DEL 7 AL 24 DE ENERO Y DEL 25 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO

REQUISITOS

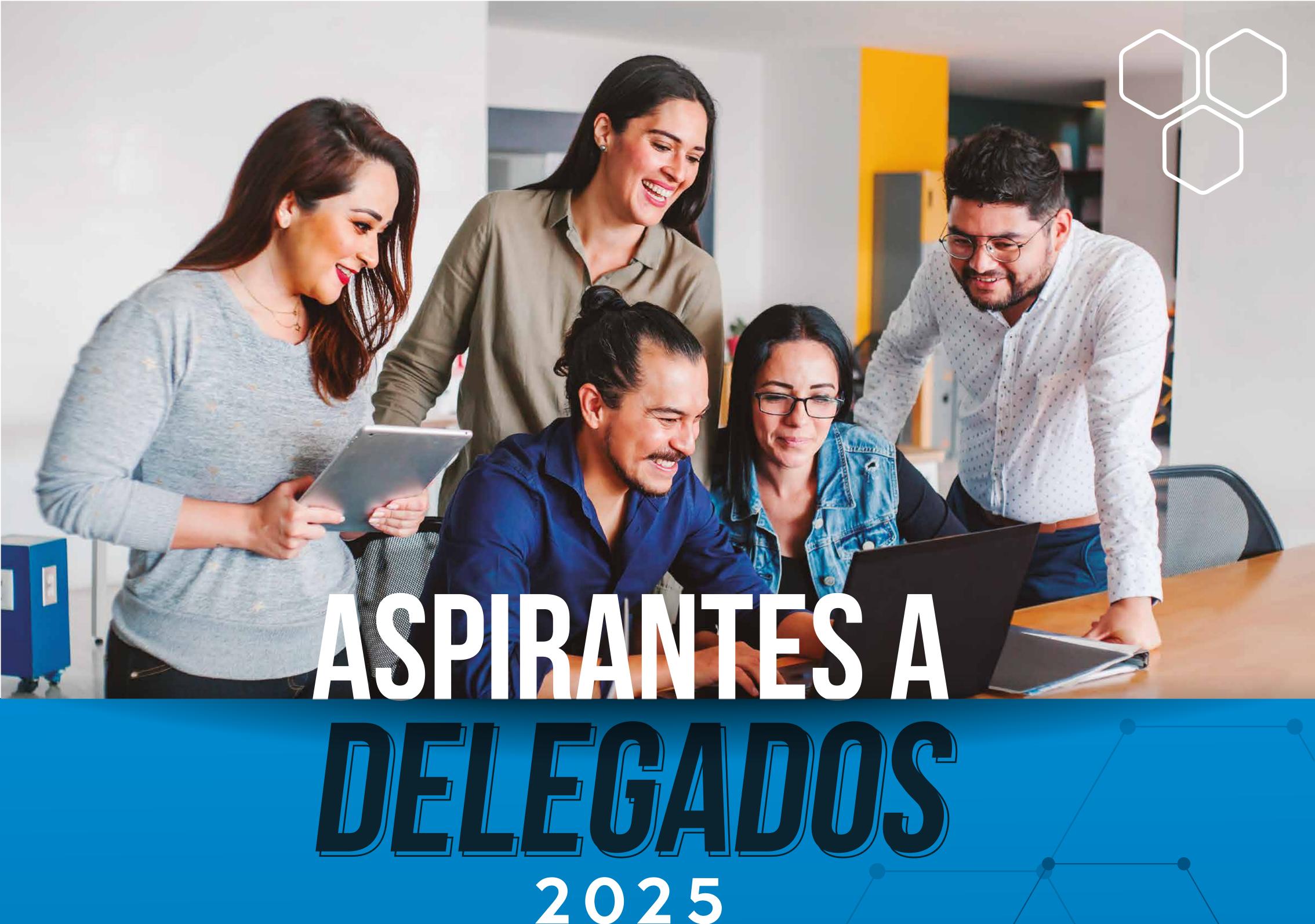
- Estar admitido como Socio y tener por lo menos un año como miembro de la Sociedad Cooperativa.
- Estar al corriente en sus compromisos crediticios con la Sociedad Cooperativa, es decir tener cubiertos sus abonos con mínimo 15 días de anticipación a la celebración de la Asamblea.
- No tener alguno de los impedimentos que para ser consejeros establece estas bases constitutivas.
- No guardar parentesco civil o por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, con un miembro de cualquiera de los órganos de gobierno y/o Director General.
- Presentar credencial de identificación vigente.

OBLIGACIONES

- Asistir puntualmente a las asambleas generales en su calidad de Socio Delegado.
- Cumplir con sus deberes crediticios como Socio.
- Cumplir con el programa educativo propio para la capacitación de sus funciones como Socio Delegado.

Nota aclaratoria:

Sólo se aceptará un registro por socio en el ejercicio; si por alguna razón éste fue realizado en dos sucursales diferentes, únicamente se hará valer el primero que se haya realizado según la fecha y hora del mismo.



INSCRIPCIONES DEL 7 AL 24 DE ENERO Y DEL 25 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO

REQUISITOS

- Estar admitido como Socio y tener por lo menos un año como miembro de la Sociedad Cooperativa.
- Estar al corriente en sus compromisos crediticios con la Sociedad Cooperativa, es decir tener cubiertos sus abonos con mínimo 15 días de anticipación a la celebración de la Asamblea.
- No tener alguno de los impedimentos que para ser consejeros establece estas bases constitutivas.
- No guardar parentesco civil o por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, con un miembro de cualquiera de los órganos de gobierno y/o Director General.
- Presentar credencial de identificación vigente.

OBLIGACIONES

- Asistir puntualmente a las asambleas generales en su calidad de Socio Delegado.
- Cumplir con sus deberes crediticios como Socio.
- Cumplir con el programa educativo propio para la capacitación de sus funciones como Socio Delegado.

Nota aclaratoria:

Sólo se aceptará un registro por socio en el ejercicio; si por alguna razón éste fue realizado en dos sucursales diferentes, únicamente se hará valer el primero que se haya realizado según la fecha y hora del mismo.